

	POLÍTICA ANTICORRUPCIÓN			3A INGENIERIA Y SERVICIOS GENERALES EIRL.
	Código: 3A – SIG – POL - 010	Versión: 01	Revisión: 01	
	Fecha de aprobación: 03/01/2025	Elaborado: SIG	Aprobado: GG	

POLÍTICA ANTICORRUPCIÓN

3A INGENIERIA Y SERVICIOS GENERALES EIRL. en el cumplimiento de su misión, está comprometida a promover y mantener la excelencia y la mejora continua de la gestión de sus operaciones, proyectos y actividades, de manera que se proteja la salud y seguridad de sus trabajadores, contratistas, clientes, comunidades, y el ambiente, en el marco de la Responsabilidad Social Empresarial.

Para lo anterior, como empresa nos comprometemos a:

- Es ilegal pagar, ofrecer, prometer o autorizar la entrega de dinero o cualquier cosa de valor a cualquier empleado con el propósito de inducir a dicho trabajador a hacer un mal uso de su autoridad para poder obtener o retener un negocio o para obtener alguna otra ventaja indebida.

- Algunos ejemplos de pagos prohibidos incluyen el otorgamiento de dinero, obsequios, préstamos, cenas, viajes, excursiones turísticas, alojamiento, servicios de transporte de carga, o descuentos en cualquiera de los servicios ofrecidos u otros beneficios no disponibles al público en general.

3A INGENIERIA Y SERVICIOS GENERALES EIRL. no será participe de cualquier hecho de corrupción o soborno dentro y/fuera de las instalaciones.

- 3A INGENIERIA Y SERVICIOS GENERALES EIRL. prohíbe la realización de depósitos por parte de los trabajadores hacia algún funcionario representante legal de la empresa.

- Sancionar cualquier tipo de soborno o corrupción, y dar partes a las autoridades internas o externas según sea el caso, mediante el canal de denuncia, publicidad a vista oportuna en nuestras instalaciones y difundir a todo el personal.

Revisada y Aprobada por la Gerencia el 03/01/2025

Número de revisión: 1